

## CONVOCATORIA

### **I CONGRESO DE DERECHO E INNOVACIÓN “DERECHO A UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA”**

15 Y 16 de Noviembre de 2018.

---

#### **I.- ORGANIZACIÓN**

El Grupo Intermedio “Vestigium”, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.) y la Escuela de Derecho de la Universidad Santo Tomás, sede La Serena, invitan al **“PRIMER CONGRESO DE DERECHO E INNOVACIÓN – DERECHO A UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA”**, a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre del presente año, en las dependencias de la Universidad Santo Tomás, sede Libertad.

El **I CONGRESO DE DERECHO E INNOVACIÓN** es un congreso académico y estudiantil organizado por la Universidad Santo Tomás, a través del grupo de investigación **VESTIGIUM**, de la carrera de Derecho impartida en dicha casa de estudios, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Escuela de Derecho de la sede La Serena.

Su primera versión tiene como eje temático central el **DERECHO A UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA**, concepto consistente en la urbe y sus espacios de participación, así como sus habitantes y el cómo estos se desenvuelven a su alrededor.

Cuando hacemos alusión a lo que es la Ciudad Democrática, hacemos referencia, en palabras simples, a una ciudad participativa sobre las políticas urbanas y sobre la estructura social y espacial de las ciudades. Nuestra región hoy en día tiene 757.586 habitantes, según las cifras del último CENSO realizado el año 2017, lo que necesariamente indica que nuestra sociedad es cada vez más diversa. Pero frente a esta variada sociedad, es necesario tener un ámbito o sistema que pueda soportar y respetar -social y culturalmente- las diferencias que se presentan a sus ciudadanos. A raíz de esa diversidad, también existe la necesidad de realizar actividades que inciten a la participación ciudadana para que la ciudad en donde nos desarrollamos sea más democrática y participativa.

#### **II.- OBJETIVO**

Tradicionalmente, el concepto de Innovación es asociado a otras disciplinas. A su vez, y también tradicionalmente, hemos evidenciado que los Congresos de Derecho tratan temáticas exclusivas y absolutas de alguna rama de esta ciencia, y en consecuencia, pareciera ser que la innovación se genera desde otros saberes disciplinarios como la ingeniería, la medicina, la arquitectura, entre otras.

Es bajo esta premisa, entonces, por la cual nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación de la Innovación con el Derecho y qué tanto logran vincularse? La respuesta lógica parece ser la suficiencia que debe tener nuestro marco jurídico para regular la pluralidad de efectos que la Innovación produce en nuestro ordenamiento jurídico general. Ésta origina una serie de consecuencias jurídicas que se generan en virtud de su intervención en las distintas disciplinas.

En este sentido, es pertinente radicar un objetivo de suma importancia en nuestro Congreso, esto es, demostrar que el Derecho es transversal a todas las ramas innovadoras de las distintas Ciencias, así como también obtener un diagnóstico de la oportunidad con la que el Derecho actúa, interviene e influye en estas nuevas relaciones jurídicas que son resultado de la Innovación.

Cabe recordar, que todos aquellos que estudiamos y ejercemos la hermosa ciencia del Derecho, somos y seremos licenciados en Ciencias Jurídicas y, sobretodo, Sociales, lo cual implica para todos nosotros, la obligación de vincular al Derecho con otras áreas disciplinarias del saber, con la finalidad de contribuir a una mejor sociedad.

### **III.- TÓPICOS A TRATAR EN EL CONGRESO**

1.- La **Seguridad Ciudadana** se ha convertido en la actualidad en uno de los problemas transversales de las ciudades, incluso opacando y consumiendo recursos y esfuerzos importantes frente a otros retos como la movilidad, la salud, la educación, los servicios públicos y la vivienda, por mencionar solo los más recurrentes.

2.- La **Arquitectura Sustentable** es aquella que tiene en cuenta el ciclo de vida de los materiales, el uso de energías renovables, la reducción de la cantidad de materiales y energía usados, y el reciclaje de residuos. El diseño y la construcción sostenible pueden proporcionar beneficios económicos, ambientales y sociales como resultado del uso responsable de los recursos y de plantear cómo el edificio afectará al medio ambiente.

3.- El **Derecho Administrativo** regula la Administración Pública, su forma de organización, gestión y actuación, así como las relaciones de aquella con los particulares, lo cual influye directamente en la forma en que los ciudadanos van a relacionarse con las autoridades y así dar a conocer sus intereses e inquietudes. La Urbanística es la manera en la que se planifica y determinan los espacios que estarán presentes físicamente en una ciudad, que pueden ser de recreación, de uso político o habitacional, entre otros, y que son fundamentales para el crecimiento de la calidad de vida de la población local.

4.- La **Inclusión** ha sido un factor determinante para la legislación chilena actual, que busca principalmente incorporar a todas las personas que cuentan con habilidades y potencialidades propias y necesidades distintas unas de las otras. Inclusión es que los sistemas establecidos provean acceso y participación recíproca y que el individuo y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones con el resto de los miembros de la comunidad.

5.- La llamada **Democracia Electrónica** o **Democracia Digital**, conocida también por su nombre en inglés como la **e-democracy**, es el uso de las *TIC (informática, Internet, computación móvil y telecomunicaciones)* para crear espacios de diálogo y reflexión social. Es un sistema impulsado por la globalización de las comunicaciones que se encuentra en pleno desarrollo y que ha encontrado su materialización en derechos tales como el acceso a internet, democratización de las comunicaciones, acceso a la información, y ha logrado otorgar herramientas para la organización civil a través de las nuevas tecnologías.

#### **IV.- REALIZACIÓN DEL CONGRESO**

La realización del Congreso se llevará a cabo los días 15 y 16 de Noviembre del presente año, en las dependencias de la Universidad Santo Tomás, sede Libertad, ubicada en calle Libertad #248, La Serena.

#### **V.- RESUMEN Y PRESENTACIONES**

Los interesados en concurrir como expositores deberán entregar un resumen con el tema tratado (de un máximo de 500 palabras) hasta el día 14 de Septiembre de 2018, y deberá contener los datos del autor o co-autores y la institución a la cual pertenece. Su aceptación en el congreso será notificada vía correo electrónico el día 05 de Octubre.

Además, el día de la presentación al plenario, deberá el exponente concurrir con su ponencia impresa con las formalidades que se informarán a través del correo de confirmación.

#### **VI.- CONTACTO**

Los interesados en presentar sus ponencias y participar en nuestro Congreso, deberán contactarse con la organización a través del correo electrónico [vestigium@santotomas.cl](mailto:vestigium@santotomas.cl) o al teléfono +569-40030928.